



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 249-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N. 016-2018, del 10 de octubre, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

ACUERDO No. 249-CD-2018: En atención al oficio y solicitud de aprobación de alquiler N. TN-OS-282-2018, suscrita por la señora Ileana Cambronero Arrieta, mediante el cual presenta la solicitud de alquiler por parte del señor Elmer Badilla Zamora, de la sala principal del TNCR, para la presentación “The Musique Sur La Mer Youth Orchestra”. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- a) Que la solicitud antes citada N. TN-OS-282-2018, cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:
 - I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general en la solicitud N. TN-OS-282-2018.
 - II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según N. TN-DG-AJ-OF-202-2018 del 05 de octubre, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
 - III. Del Departamento de Operaciones, según firma y sello en solicitud citada N. TN-OS-282-2018, de la señora Ileana Cambronero Arrieta, coordinadora.
 - IV. Del Departamento de Escenario, según solicitud N. TN-OS-282-2018, donde el señor Claudio Schifani Álvarez coordinador, indica su viabilidad puesto que en las fechas correspondientes se encuentran disponibles. Además, indica que todo lo relacionado al montaje y ensayo deben de realizarse el mismo día del evento.

Por tanto, se acuerda,

- a) Aprobar la solicitud de alquiler de la Sala Principal del Teatro Nacional el 30 de junio de 2019 a las 6:00 pm. para realizar un concierto con “The Musique Sur La Mer Youth Orchestra”.
- b) Cobrar un monto de ₡2.750.000,00 (dos millones setecientos cincuenta mil colones exactos) por el alquiler del evento. Una vez notificado este Acuerdo se debe de cancelar el monto correspondiente al 10% del total, en los siguientes 5 días hábiles.
- c) Se delega en el Departamento de Operaciones todo lo correspondiente a los cobros de alquiler y confección de contrato.



- d) El montaje y ensayo deben de realizarse el mismo día del evento y todo lo relacionado a esto debe realizarse previa coordinación con el señor Claudio Schifani Álvarez, coordinador del Departamento de Escenario.

ACUERDO UNANIME Y FIRME



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica